

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Fecha: 01/04/2017

1421 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Página 1 de 2

MINISTERIO: MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Fecha Efectos: 01/04/2017

CENTRO GESTOR: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

Convenio: C.C. UNICO PERSONAL LABORAL DE LA ADMON.

COD PUESTO	UNIDAD	RESIDENCIA	CLASIFICACIÓN PROFESIONAL				COMPLEMENTOS DEL PUESTO TRABAJO				JORNADA	T.A.	F.E.	OBS.	VAC.
			G.P.	A.F.	CATEGORIA PROFESIONAL	ES	C. SINGULAR		C. HORARIO						
							CODIGO	CUANTIA	CODIGO	CUANTIA					
4909787	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G1	A1	TITULADO SUP. DE GEST. Y SERV. COMUNES					01				No	
4909786	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G1	A1	TITULADO SUP. DE GEST. Y SERV. COMUNES					01				Sí	
4909785	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G1	A1	TITULADO SUP. DE GEST. Y SERV. COMUNES					01				No	
4909784	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G1	A1	TITULADO SUP. DE GEST. Y SERV. COMUNES					01				No	
4909783	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G1	A1	TITULADO SUP. DE GEST. Y SERV. COMUNES					01				No	
4910282	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G2	A1	TITULADO MEDIO DE GEST. Y SERV. COMUNES					01				No	
4911356	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G3	A1	TECNICO SUPERIOR DE GEST.Y SERV.COMUNES					01			CT2	No	
4911355	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G3	A1	TECNICO SUPERIOR DE GEST.Y SERV.COMUNES					01				No	
4914064	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G4	A1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES					01				No	
4914062	36941 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (MADRID)		G4	A1	OFICIAL DE GESTION Y SERVICIOS COMUNES					01				No	

TOTAL PUESTOS: 10

TOTAL GENERAL PUESTOS: 10

A

COMISION INTERMINISTERIAL
DE RETRIBUCIONES

COMISION EJECUTIVA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

CONVENIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Página 2 de 2

CLAVES UTILIZADAS

7.- OBSERVACIONES:

CT2 COMPLEMENTO TRANSITORIO D.T. 11 DEL II C.U. (D.T. 21 DEL I C.U.)